



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Consejo Superior

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de julio de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-10112/2015, del registro de ésta Universidad; caratulado: Maldonado, Ricardo Fabián (Ing.) - E/ proyecto de resolución", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el concejero por el estamento docente, Ing. Ricardo Fabián Maldonado, del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, elevó al concejo directivo del mismo proyecto de resolución en el que postula al Ing. Arq. Víctor A. Rodríguez Saavedra, DNI N° 4.958.859, como Profesor Honorario de esta Casa de Altos Estudios.

Que, cabe destacar que el artículo 128°, del Estatuto Universitario establece que *"... el Profesor Honorario es aquel Académico o Científico, relevante del País o del Extranjero, a quién se le otorga esta Distinción Especial por algún servicio prestado a la Universidad o ala Provincia"*.

Que, en ese sentido el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales mediante Resolución N° 047 de fecha 29 de marzo del corriente año resolvió avalar el proyecto presentado por el Ing. Ricardo Fabián Maldonado con la propuesta de distinguir como Profesor Honorario al Ing. Arq. Víctor A. Rodríguez Saavedra, DNI N° 4.958.859 elevando la misma para conocimiento y consideración de este cuerpo.

Que, es importante destacar la trayectoria del docente mencionado entre las que se destacan el más alto puntaje en la evaluación de ingreso a IBM Argentina S.A, siendo distinguido como el gerente más joven de IBM en el año 1968.

Que, del mismo modo fue postulado como joven sobresaliente por la Bolsa de Comercio de Córdoba; obteniendo el mayor puntaje en la carrera a la gerencia de comercialización del Instituto de Ciencias Comerciales y posteriormente el premio a la excelencia en comercialización por parte de IBM Argentina.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

ORDENANZA N°: 070

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de julio de 2016.-

Que, entre tan importantes reconocimientos se suma el vasto y valioso aporte al desarrollo y posicionamiento actual del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales como el de nuestra Universidad al haber sido el creador e impulsor del Instituto de Educación Continua, el Laboratorio de Ideas del Futuro, de Diseño Multimedia, el Instituto Escuela de Domótica e Inmótica, la Mediateca del DACEFyN, así como la creación de las carreras de Licenciatura en Diseño Industrial, Tecnicatura Universitaria en Informática, Tecnicatura en Diseño Multimedia, entre numerosas actividades en docencia, gestión y capacitación, el dictado y organización de cursos y seminarios así como importantes publicaciones de material bibliográfico.

Que, asimismo obra en autos dictamen de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales de este cuerpo que expresa *"distinguir como Profesor Honorario al Ing. Arq. Víctor Abelardo Rodríguez Saavedra"*

Que, puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2016, previa evaluación de los antecedentes, resolvió por unanimidad otorgar la Distinción Especial de "PROFESOR HONORARIO" al Ing. Arq. Víctor Abelardo Rodríguez Saavedra, DNI N° 4.958.859 por su destacada trayectoria, méritos excepcionales alcanzados y sus incommensurables aportes a nuestra Universidad.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º: OTORGAR la Distinción Especial de "PROFESOR HONORARIO", al **Ing. Arq. Víctor Abelardo Rodríguez Saavedra**, D.N.I. N° **4.958.859** en el alcance de las consideraciones y antecedentes evaluados, lo que se consagrará a través de la entrega de esta Ordenanza, y Diploma Certificante, en lo que se registrarán, respectivamente, el lauro discernido.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

ORDENANZA N°: 070

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de julio de 2016.-

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR al Sr. Rector, Lic. Fabián Alejandro Calderón, la coordinación de las actividades conducentes a la determinación de la oportunidad de entrega y recepción de aquella Distinción.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

ORDENANZA N°: 070

Lic. Fabián Alejandro Calderón
Presidente
Consejo Superior